



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-10 - TORAL FRANZININ - LOPEZ GHIANO - DESIGNACIÓN IECA -EX-2023-00034509-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00034509-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-10-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-10-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar a la Prof. Verónica TORAL FRANZININ (legajo 58181) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, a partir de la presente y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Susana Beatriz Ojeda, o antes si el cargo fuese provisto por concurso. **2)** Designar al Prof. Alberto Nazareno LOPEZ GHIANO (legajo 58182) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura: Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, a partir de la presente y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Sabrina Villegas Guzmán, o antes si el cargo fuese provisto por concurso. **3)** El personal mencionado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 12/85

(t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.